

Novena regiduría en Metepec será sustituida

PAOLA MONTOYA CELIS

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó modificar la regiduría de Metepec, que fue dada a un hombre y ahora será asignada a una mujer, además de ratificar la validez de votos en Hueypoxtla, luego de las pasadas elecciones que se llevaron a cabo el 2 de junio, en las cuales también fueron elegidos presidentes y presidentas municipales.

El órgano electoral cumplió con la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) que en el juicio de inconformidad II/34/2024 determinó modificar la novena regiduría de Metepec a César Rogelio Jiménez Mercado, representante de Movimiento Ciudadano, quien tomaría protesta el próximo 1 de enero de 2025, fecha en que comenzarán los nuevos gobiernos locales para el periodo 2025-2027.

El cambio, de acuerdo con el Tribunal, se realizó a fin de garantizar el principio de representación proporcional en este municipio, el cual busca que en los espacios de poder, por lo menos la mitad de los cargos sean ocupados por mujeres, por eso en este caso la regiduría dejó de ser para él y ahora una mujer será quien tome el cargo. Hasta el momento se desconoce para quién sería y qué partido representaría, pero el Cabildo quedará integrado por seis mujeres y cinco hombres.

Mientras que en el caso de Hueypoxtla; el Juicio de Inconformidad I24, en el que Morena y Movimiento Ciudadano solicitaron anular los votos de nueve casillas, el TEEM rechazó la nulidad de los sufragios, por lo que el triunfo sigue siendo para el Partido Verde del Estado de México.

Este jueves 17 de septiembre se realizó de forma virtual la 36ª Sesión Especial de Consejo General del IEEM. Después de las 12:00 del día comenzó la sesión, en la que estuvieron presentes la consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, así como las consejeras electorales, Paula Melgarejo, Patricia Lozano, Karina Vaquera, July Armenta, Sayonara Flores y Angeli Vieyra, además de los representantes de partidos.



SENTENCIA DEL TEEM

EL CAMBIO se realizó a fin de garantizar el principio de representación proporcional, que busca que por lo menos la mitad de los cargos sean ocupados por mujeres